

# **El Libro Mudéjar de la Abadía de Santa Ana del Císter**

**Alicia MARCHANT RIVERA**

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## **1. La Abadía de Santa Ana y el Museo de Arte Sacro del Císter de Málaga**

Los precedentes de la Abadía de Santa Ana del Císter residen en una fundación del obispo García de Haro, concretamente en una casa de arrepentidas fundada en 1593 bajo el nombre de Jesús María<sup>1</sup>. La consolidación definitiva derivó del obispo Juan Alonso Moscoso, que en el año de 1604 la insertó en la orden del Císter<sup>2</sup> delimitando su período fundacional. Para ello encargó traer las reglas y constituciones del convento de recoletas bernardas de Valladolid, que se había creado recientemente. Doña Catalina de Aguirre, monja profesa en el convento de San Bernardo de Málaga, fue quien se eligió por fundadora, cambiando su hábito de calzada por el de recoleta<sup>3</sup>.

En la etapa subsiguiente, una serie de fundaciones dependientes de las religiosas malagueñas se van a suceder entre los años 1650 y 1682, como son el propio monasterio de la Encarnación de la ciudad de Málaga, el monasterio de la Inmaculada Concepción en Córdoba o el de San Ildefonso en la ciudad de Granada<sup>4</sup>.

Después de las dificultades originadas por la invasión de las tropas francesas y las numerosas revoluciones que acabaron con la mayor parte de los conventos de la ciudad de Málaga, la última en el año 1873, la iglesia y la abadía actual fueron reedificados sobre el antiguo solar en el año de 1878. Más adelante, en los años 80 del siglo XX, se llevaron a cabo reformas interiores en el conjunto de la abadía y ya en el siglo XXI, nuevas obras prepararon el espacio para la ubicación del Museo de Arte Sacro Diocesano que hoy se encuentra anejo a la Abadía de Santa Ana<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> MONTALVO, B. de: *Crónicas de la Orden del Císter*. Madrid, 1602.

<sup>2</sup> PÉREZ-EMBIW WAMBA, J.: *El Císter en Castilla y León (monacato y dominios rurales, siglos XII-XV)*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y cultura, 1986.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F. J.: *Málaga conventual, estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*. Cajasur-Arguval, Málaga, 2000, pgs. 265 y ss. JUSTICIA SEGOVIA, J. J.: “Aspectos sociales y culturales de la mujer contemplativa granadina: siglos XVI-XVIII” en *La Mujer en Andalucía (Actas 1º Enc. Inter. De Estudios de la mujer)*. vol. I, 1990, pgs. 277-285.

<sup>4</sup> GRAÑA CID, M. M.: “Notas sobre el fenómeno místico femenino en el monacato andaluz del siglo XVI” en GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M. V. (Coord.): *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*. Universidad, Alcalá de Henares, 2007, pgs. 791-808. GRAÑA CID, M. M. (Coord.): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*. Asociación cultural Al-Mudayna, 1991.

<sup>5</sup> *Primer Centenario de la Reedificación del Monasterio e Iglesia de Santa Ana del Císter*. La Española, Málaga, 1978.

El Museo de Arte Sacro del Císter alberga 300 piezas fechadas entre los siglos XII y XVIII y se reformó e inauguró en marzo de 2007<sup>6</sup>. Las religiosas del Císter se marcharon de la abadía malagueña en diciembre del año 2009, pasando a hermanarse con el también monasterio cisterciense de Nuestra Señora de la Anunciación en Santo Domingo de la Calzada<sup>7</sup>.

**Imagen 1. Abadía de Santa Ana del Císter en Málaga.**



---

<sup>6</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: “Museo de arte sacro de la Abadía cisterciense de Santa Ana: el triunfo del barroco donde el tiempo se detiene”. *Jábega*, 89 (2001), pgs. 59-66.

<sup>7</sup> SALAZAR, A.: “La calle Císter se queda sin monjas”. *Sur.es*, 10/06/2009.

ZUMAQUERO, C.: “El nuevo Museo de Arte Sacro abre sus puertas”. *Sur*, 03/04/2007.

**Imagen 2. Museo Cisterciense de Arte Sacro.**



## 2. Caracteres extrínsecos e intrínsecos del *Libro Mudéjar* o *Libro de Actas de toma de hábito y profesión*, un libro para la administración

Desde mediados del siglo XVI fue obligatorio abrir un libro donde se anotaran las profesiones, con el día, mes y año en que se producían, tendencia que se generalizaría a comienzos del siglo XVII en todas las comunidades religiosas<sup>8</sup>. El *Libro Mudéjar* de la Abadía de Santa Ana del Císter de Málaga es un texto en papel verjurado, con 98 folios escritos en el recto y en el vuelto y hojas de 31 cm. X 21 cm. de dimensión. Presenta una encuadernación de tipo mudéjar de lacería muy sencilla<sup>9</sup> y respecto al tipo de letra, se encuentra redactado en su totalidad en escritura humanística cursiva.

Las entradas de registro se disponen de forma consecutiva y sus contenidos abarcan una horquilla cronológica comprendida entre los años 1604 y 1877. Las fórmulas que introducen las entradas del registro suelen seguir el patrón integrado por el nombre y filiación de la profesora; fecha de toma de hábito y profesión y firma de la abadesa y de la profesora, aunque esta última sólo aparezca en algunas entradas, en relación directa con el grado de alfabetización y dominio de la escritura de la religiosa. A su vez, las entradas del *Libro de Actas* contemplan notas marginales relativas a datos necrológicos de las religiosas, cuantía, modalidad y finalidad de su dote para ingreso en el convento o escribanía pública ante la que pasó la mencionada dote.

La custodia de este *Libro* ha pertenecido tradicionalmente al Archivo de la Abadía del Císter, concretamente desde el año 1604 hasta el 2009. A partir de 2010, y se contempla hasta 2015 en un primer acuerdo establecido entre la comunidad religiosa y el Ayuntamiento de la ciudad, permanecerá custodiado en el Archivo Municipal de Málaga<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> GARCÍA VALVERDE, M. L.: *El archivo en los conventos femeninos de clausura de Granada*. Universidad, Granada, 2005.

OBRA SIERRA, J. M. DE LA, OSORIO PÉREZ, M. J. y MORENO TRUJILLO, A.: “Mujer y cultura escrita. A propósito del Libro de Profesiones del Convento de San José de Granada (1584-1684)”. *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-1995), pgs. 963-977.

<sup>9</sup> ÁLVARO ZAMORA, M. I.: “Encuadernaciones mudéjares”. *Artigrama*, 23 (2008), pgs. 445-481.

<sup>10</sup> NAVARRO ARIAS: “El Archivo Municipal custodiará los documentos históricos del Císter”. *El cabildo.org*, 09/12/2010.

MARCHANT RIVERA, A.: “Memoria archivística de un convento: el patrimonio documental de la Abadía cisterciense de Santa Ana en Málaga”. *Coloquio internacional Els Arxius Patrimonials: situació actual i reptes de futur*, Barcelona, 1-2 juny 2011 (en prensa).

MARCHANT RIVERA, A.: *Las religiosas del Císter malagueño. Catálogo de las cartas de profesión de la Abadía de Santa Ana*. CEDMA, Málaga, 2010.

**Imagen 3. Cubierta del *Libro Mudéjar* o *Libro de Actas de toma de hábito y profesión*.**





Imagen 4. Interior del *Libro Mudéjar*.



### 3. El *Libro Mudéjar*: la escritura de la memoria de las religiosas de clausura

Las notas marginales se ofrecen en el contexto del *Libro de Actas* como vehículo de la escritura de la memoria de la comunidad cisterciense malagueña. De mano indeterminada, tan sólo en dos ocasiones para toda la horquilla cronológica contemplada tenemos constancia de la autoría de su elaboración: Sor Manuela de la Asunción, de quien sabemos que actúa como secretaria del convento en 1705 y Sor Josefa de Santa Escolástica, que ejerce estas funciones en la primera mitad del siglo XIX.

Clasificando temáticamente los descriptores incluidos en la redacción de estas notas marginales, podríamos congregiar cinco grupos de referencias:

- 1) edad de ingreso en la clausura y parentesco que mantienen entre sí algunas de las profesas.

- 2) extracción geográfica y social de las monjas profesas de la abadía.
- 3) salidas de la clausura y sus diversas motivaciones.
- 4) la muerte: obituarios y ubicación del camposanto de la abadía.
- 5) pequeñas crónicas y reseñas biográficas de la vida femenina intramuros.

Respecto al primer apartado, el de la edad de ingreso en la clausura, y teniendo en cuenta la horquilla cronológica 1604-1877, se puede precisar que la edad normalizada de entrada en la abadía de estas religiosas oscilaba entre los 13 y los 24 años. Al margen de esta norma habitual, se recogen también situaciones menos frecuentes como la de Sor María Victoria de San Luis, que ingresa en la abadía con 8 años en el año de 1682, profesando diez años más tarde, a la edad de 17 años<sup>11</sup>. En casos como este, queda patente la labor educacional que las abadías femeninas de clausura ejercieron durante el grueso de la Edad Moderna.

En otras ocasiones, el exceso de edad en el ingreso en la abadía estaba motivado por razones diversas, entendiéndose en estas circunstancias el recinto intramuros como refugio de la vida secular. Tal fue el caso de Sor Cecilia de Santa Inés, que ingresa en la abadía con 34 años en el año de 1713 y profesa al año siguiente, con 35, entregando “200 ducados no por dote, sino por supernumeraria, por ser de más de 30 años”<sup>12</sup>.

Por otro lado, no era infrecuente que la entrada en clausura se realizara en compañía. Así, para el período cronológico referido, se documentan siete casos de ingreso simultáneo de dos hermanas<sup>13</sup>, un caso de tres hermanas<sup>14</sup> y un último caso de tía y sobrina que profesan conjuntamente<sup>15</sup>.

En relación a la procedencia geográfica de las religiosas profesas, en lo que se refiere al período 1604-1748, se contempla que la mayoría de las monjas profesas, de cuyos progenitores se indica la vecindad, proceden de Málaga capital. Pero también

<sup>11</sup> Archivo de la Abadía de Santa Ana (en adelante, A. A. S. A.), *Libro de Actas*, fol. 52v-53r.

<sup>12</sup> *Ibidem*, fol. 66r.

<sup>13</sup> Sor Catalina María de la Soledad, A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 56r.

Sor Manuela de la Asunción y Sor María de San Gabriel, *Ibidem*, fol. 56v y 57r.

Sor Juana Paula del Santísimo Sacramento y Sor Manuela de la Visitación, *Ibidem*, fol. 64v.

Sor Luisa de San Joaquín, *Ibidem*, fol. 74v.

Sor Josefa de Santa Rita y Sor Juana de Santa Inés, *Ibidem*, fol. 82v.

Sor Luisa de San Felipe Neri y Sor Antonia de San José, *Ibidem*, fol. 83r.

Sor María de los Dolores y Sor Juana de la Soledad, *Ibidem*, fol. 84r.

<sup>14</sup> Sor Juana de Santa Inés, hermana de Teresa Ferrer y de Isabel Ferrer, *Ibidem*, fol. 81v-82r.

<sup>15</sup> “Entraron y recibieron el ávito tía y sobrina, soror María de la Candelaria y su sobrina María de San Gerónimo por monjas de coro”, *Ibidem*, fol. 17r.

cuentan entre los lugares de procedencia poblaciones malagueñas como Vélez Málaga<sup>16</sup>, Marbella<sup>17</sup>, Alhaurín<sup>18</sup>, Moclinejo<sup>19</sup>, Antequera<sup>20</sup>, Riogordo<sup>21</sup>, Benaque<sup>22</sup> o Cañete la Real<sup>23</sup>; otros puntos geográficos más distantes, como Madrid<sup>24</sup>; pueblos sevillanos como Osuna<sup>25</sup> y plazas fronterizas como Orán<sup>26</sup> o Melilla<sup>27</sup>.

En lo tocante a la extracción social de las monjas profesas, tan sólo en algunas ocasiones la nota marginal nos deja entrever indicios de la misma, subrayando la pertenencia de los progenitores al mundo de las bellas artes, el militar o el dato anecdótico sobre una nacionalidad extranjera. Por el otro extremo, aludiendo a la orfandad de las monjas profesas, podemos señalar que varias son las religiosas aludidas en la entrada del *Libro de Actas* bajo el epíteto “*hija de la tierra*”.

He aquí a continuación la relación de religiosas en cuya entrada de registro la nota marginal señala apuntes acerca de su extracción social, para el período 1604-1748 (se indica entre paréntesis el año de la profesión):

Sor María de la Trinidad (1627), hija del Capitán Juan de Zamora y de Doña Leonor de Toledo<sup>28</sup>.

Sor Catalina Antonia de San Blas (1671), hija del Licenciado Blas Pérez Madrado y de Doña Leonor Romero<sup>29</sup>.

Sor Andrea María de la Encarnación (1672), hija del escultor Pedro de Mena y Urquijo y Vitoria<sup>30</sup>.

Sor Manuela de la Asunción (1705), hija del arquitecto Felipe de Unzurrunzaga y de Doña Mariana González<sup>31</sup>.

Sor Francisca de la Purificación (1728), hija de Marco Antonio, de nación inglés, y de doña María de Castro y Vargas<sup>32</sup>.

---

<sup>16</sup> Sor Ana de San Ambrosio, *Ibidem*, fol. 23v y 24r.

Sor Ana de San Gabriel, *Ibidem*, fol. 32r.

<sup>17</sup> Sor Ana de la Encarnación, *Ibidem*, fol. 19.

<sup>18</sup> Sor María Antonia del Santísimo Sacramento y Sor Isabel de la Santísima Trinidad, *Ibidem*, fol. 68r.

<sup>19</sup> Sor María de Santa Teresa, *Ibidem*, fol. 43v y 44r.

<sup>20</sup> Sor Isabel María de Santa Rita, *Ibidem*, fol. 65r.

<sup>21</sup> Sor Cecilia de Santa Inés, *Ibidem*, fol. 66r.

<sup>22</sup> Sor Jacinta de San Gabriel, *Ibidem*, fol. 24v.

<sup>23</sup> Sor Josefa de San Andrés, *Ibidem*, fol. 54.

<sup>24</sup> Sor Manuela de la Asunción, *Ibidem*, fol. 56v-57r.

<sup>25</sup> Sor Isabel de Santa Lutgarda, *Ibidem*, fol. 56v.

<sup>26</sup> Sor Salvadora del Espíritu Santo, *Ibidem*, fol. 67v.

<sup>27</sup> Sor Teresa de Santa Escolástica, *Ibidem*, fols. 48v-49r.

<sup>28</sup> A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 16v.

<sup>29</sup> *Ibidem*, fol. 46r y v.

<sup>30</sup> *Ibidem*, fol. 46v y 47r.

<sup>31</sup> *Ibidem*, fol. 56v-57r.

<sup>32</sup> *Ibidem*, fol. 77r.



Sor María de la Merced (1747), hija de Antonio Supide, Caballero del hábito de Santiago y Sargento Mayor de Málaga y de doña María de Cuadros<sup>33</sup>.

Sor Francisca de San Antonio (1640)<sup>34</sup> y Sor María de Jesús (1649) –que había sido criada por D. Pedro de Ribas, arcediano de Vélez Málaga-<sup>35</sup>, hijas de la tierra.

Las notas marginales también nos dejan entrever los motivos por los cuales las religiosas de clausura solían ausentarse del convento. Uno de ellos fue el relacionado con las fundaciones de nuevas casas, como aconteció con Sor Josefa de San Alfonso, quien en pleno siglo XVII “*Murió en Córdoba. Fue Fundadora y Reformadora de un convento de Franciscanas calzadas*”<sup>36</sup>.

Un considerable número de salidas tuvo lugar en el año 1655 por la escisión que experimentó la comunidad cisterciense malagueña a causa de la aportación o ausencia de dote<sup>37</sup>, salidas que afectaron a Sor Jacinta de San Gabriel<sup>38</sup>, Sor Luisa de la Asunción<sup>39</sup>, Sor Juliana de la Cruz<sup>40</sup> o Sor María de la Candelaria<sup>41</sup>, de las que se refieren en nota marginal expresiones del tipo “*salió al siglo*”, “*se dividió con las demás que se pasaron*” o “*pasó con las monjas que se dividieron a la Encarnación*”.

En otras ocasiones se llegó a producir una salida seguida de un reingreso, tal es el caso de Sor Ana Marcela de la Purificación, que salió al siglo y volvió a entrar en religión siendo abadesa la Madre Juliana de San Esteban, en el año de 1671<sup>42</sup>. Para otras profesas la falta de dote fue el hecho que precipitó su salida de la religión, como le aconteció a Josefa de Perea en pleno siglo XVIII<sup>43</sup>. Finalmente, también se produjeron salidas forzosas de la clausura como la de Teresa Ferrer, que abandona el convento por voluntad paterna, pues ya tenía cuatro hermanas en la abadía<sup>44</sup>. Otras religiosas como María de San Bernardo mostraron su solidaridad con otras casas de la orden al

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, fol. 81r.

<sup>34</sup> *Ibidem*, fol. 19 r y v.

<sup>35</sup> *Ibidem*, fol. 25v y 26r.

<sup>36</sup> *Ibidem*, fol. 22r.

<sup>37</sup> GÓMEZ GARCÍA, M. C.: *Mujer y clausura. Conventos cistercienses en la Málaga Moderna*. Universidad, Málaga, 1997.

<sup>38</sup> A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 24v.

<sup>39</sup> *Ibidem*, fol. 26r.

<sup>40</sup> *Ibidem*, fol. 26v.

<sup>41</sup> *Ibidem*, fol. 27v.

<sup>42</sup> A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 42r.

<sup>43</sup> *Ibidem*, fol. 65v.

<sup>44</sup> *Ibidem*, fol. 81v.

marcharse a lejanos puntos geográficos como Canarias, donde habían pedido monjas, pues el convento se iba a extinguir al haber solamente cuatro religiosas<sup>45</sup>.

También las notas marginales, sobre todo las pertenecientes al siglo XVIII y primera mitad del XIX, presentan un notable interés por el tema de la muerte en general o por el fallecimiento concreto de las religiosas, llegándose a convertir en ocasiones en pequeños obituarios salpicados de fórmulas variadas y expresando sentimientos que van desde el deseo de eternidad hasta el subrayado de la edad temprana de fallecimiento, desde la indicación de extrema longevidad a precisiones diversas respecto al lugar de enterramiento. Veamos algunos ejemplos:

De Sor Brígida María de la Purificación se dice que “*murió año de 1724 en 7 de noviembre, la Madre Purificación que goce de Dios. Amén*”<sup>46</sup>. Sor Luisa de la Concepción “*murió el día 29 de octubre de 1730, tenía 19 años y medio cuando murió*”<sup>47</sup>. La Madre Sor Josefa de Santa Rita “*murió de 96 años*”<sup>48</sup> y otras religiosas como María de San Benito<sup>49</sup>, Sor Josefa de Santa Rita<sup>50</sup> y Sor Manuela del Espíritu Santo<sup>51</sup> fueron sepultadas en el Panteón del convento, a lo que se añade la regesta: “*Las religiosas de este convento se han sepultado en el antecoro, y en el claustro lo están tres, por no haber cabida. Por los años de 1797 se hizo el panteón debajo del dormitorio contiguo al antecoro*”<sup>52</sup>.

Finalmente, a modo de colofón, resta señalar que las notas marginales pueden llegar a convertirse en gérmenes de crónicas, curiosidades y pequeñas reseñas biográficas de la vida femenina intramuros. Así por ejemplo a Sor María de San Benito, la monja cantora, se le perdona la dote porque “*se recibió por la voz*”<sup>53</sup>. Cecilia Muñoz, novicia freila del convento del Císter, era apodada por sus compañeras de convivencia Santa Inés, quizá por su juventud y pureza, virtudes que caracterizaron a la Santa<sup>54</sup>. Sor María de la Encarnación, fallecida en 1741, tuvo que cambiarse el nombre por el de

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, fol. 97r.

<sup>46</sup> *Ibidem*, fol. 45v.

<sup>47</sup> *Ibidem*, fol. 76r.

<sup>48</sup> *Ibidem*, fol. 80v.

<sup>49</sup> *Ibidem*, fol. 81r.

<sup>50</sup> *Ibidem*, fol. 82r.

<sup>51</sup> *Ibidem*, fol. 91v.

<sup>52</sup> A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 80v.

<sup>53</sup> *Ibidem*, fol. 81r.

<sup>54</sup> *Ibidem*, fol. 66r.

Vid. GUÀRDIA, J.: *Santa Inés, joven y coherente*. Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 2002.

María de Santa Ana cuando volvió su homónima, la Madre Encarnación, que regresaba de la fundación de Granada, “*porque no hubiera dos con un nombre*”<sup>55</sup>.

En otras ocasiones, hilando más fino, las religiosas que actuaban como secretarias tuvieron la habilidad de convertir la esencia informativa de la nota marginal del registro en el germen de pequeñas biografías. Así acontece en el seno del *Libro Mudéjar* de manera nítida en dos ocasiones, cuando la secretaria del convento Sor Manuela de la Asunción glosa la vida de Mariana, convertida en Sor Mariana de San José: “*Entró y rescibimos en este convento de Recoletas Bernardas por monja freila a Mariana, hija de la tierra, de edad de ocho años, de los niños pósitos, que la crió doña Mariana de Mesquita, que es ya difunta, y le dejó 400 ducados en moneda de vellón, para cuando profese, y los recibimos en este convento, y más treinta ducados, los cuales son para gastarlos luego en su persona, y los 400, impuestos en las casas que compramos de D. Pedro Martín con las condiciones siguientes: que con sus cortijos se alimente la niña hasta que tenga edad de profesar por monja freila, y que si no quisiere ser monja y se fuese al siglo o si muriese antes de profesar, goce esta renta el convento de la Merced para redención de cautivos. Pasó esta escritura ante Alonso de Órdenes. Salió Mariana del convento en mayo de 1662*”<sup>56</sup>.

También cuando la actuante como secretaria a mediados del siglo XIX, Sor Josefa de Santa Escolástica, relata los últimos momentos y deseos de la vida de Sor Sebastiana de la Presentación: “*La Madre Sor Sebastiana de la Presentación profesó a su tiempo, cumplido su año de noviciado, y murió en su pueblo (Tolox), como consta por su fe de difunta en 7 de marzo de 1842. Salió de la clausura por disposición de los facultativos y habiéndose agravado su enfermedad, lloraba por morir en el convento, pero estando para ponerla en camino, falleció...*”<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup> A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 55r.

<sup>56</sup> *Ibidem*, fol. 31r.

<sup>57</sup> A. A. S. A., *Libro de Actas*, fol. 92r.